

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE ARTE y DISEÑO

CONSIDERACIONES GENERALES

CARGO DOCENTE DIRECTIVO A CONVOCAR

Les recordamos algunas cuestiones a tener en cuenta para la inscripción a convocatoria de horas cátedras en la Facultad de Arte y Diseño:

1. La inscripción se realizará en la Facultad de Arte y Diseño, en las distintas sedes que la componen desde el día: 12/06/19 al 19/06/19, a saber:

Escuela Superior Integral de Teatro Roberto Arlt

Lugar: Oficina de Secretaria

Horario: Lunes a Viernes de 14 a 18 Hs.

Responsable: Josefina Vivas

2. Los interesados deberán inscribirse a la convocatoria a través de la página web.

3. Al momento de la presentación en las sedes se deberá llevar:

- a. Carpeta de cartulina con espirales tamaño oficio, de color:

ROSA: Escuela Superior Integral de Teatro Roberto Arlt

Constancias de Inscripción a unidades curriculares (por duplicado).

- b. Fotocopia del Documento y DNI original.

- c. CURRICULUM VITAE nominativo expedido por el sistema web (por duplicado).

- d. UNA COPIA de certificaciones y antecedentes ordenados de acuerdo a la carga del Curriculum Vitae on line, NO se verificarán inscripciones que NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ORDENADAS.-

Ante cualquier interrogante consultar la Resolución Rectoral 129/17 y Resolución Rectoral Nº 123/2018 en

la página oficial de la Universidad Provincial de Córdoba.

ANEXO III: FORMULARIO DE PUBLICACION DE VACANTES DE CARGOS DIRECTIVOS

| | |
|--|---|
| FACULTAD | F.A.D. FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO |
| INSTITUCIÓN | ESI DE TEATRO ROBERTO ARLT: Avenida Pablo Ricchieri 2200. Barrio Rogelio Martinez. 4430330 |
| FECHA DE VIGENCIA DE PUBLICACION | Del 12/06/19 al 19/06/19 |
| CARGO | REGENTE DE ENSEÑANZA SUPERIOR - 13120 |
| CARÁCTER | SUPLENTE-03 |
| TURNO , DIA Y HORARIO DEL CARGO | VESPERTINO, LUNES A VIERNES DE 17:00 A 23:00 HORAS |
| CAUSAL DE LA VACANTE | AFECTACION A LA FAD |
| FUNCIONES GRALES A DESEMPEÑAR | <ol style="list-style-type: none"> 1) Articular y acompañar a los docentes en las acciones vinculadas al desarrollo académico de cada espacio/ unidad curricular y de cada carrera. 2) Intervenir en la programación organización de las acciones pedagógicas de actualización y perfeccionamiento docente, de investigación educativa y de apoyo pedagógico a las escuelas. 3) Analizar los proyectos anuales de los /las distintos/as espacios/unidades curriculares y elevarlos, fundamentando su opinión, al director para su aprobación. 4) Participar en el asesoramiento, evaluación y acompañamiento de las trayectorias formativas de los estudiantes. 5) Promover proyectos y acciones intra e interinstitucionales, que favorezcan la permanencia e integración de los estudiantes y el fortalecimiento de su inclusión en el marco de la calidad de la formación. 6) Asesorar al director en los asuntos técnico-docentes. 7) Participar de los órganos colegiados de conducción. 8) Gestionar todo lo atinente a trayectorias estudiantiles, en el marco del Régimen Académico Institucional. 9) Diseñar el material de autoevaluación relativo a su área de trabajo y formular las propuestas de mejoramiento correspondientes, consensuado con el equipo directivo. 10) Propiciar la revisión permanente de los acuerdos institucionales de convivencia e informar a los estudiantes sobre los mismos. 11) Promover acciones y proyectos colaborativos con las instituciones y/u organizaciones vinculadas a las prácticas formativas de los estudiantes. 12) Supervisar y participar en las acciones vinculadas a la Coordinación de Políticas Estudiantiles. |
| LUGAR, FECHA Y HORARIO DE RECEPCION DE LA DOCUMENTACIÓN | SECRETARIA DE ESITRA, LUNES A VIERNES 14:00 A 18:00 HORAS. |